INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 12/2013

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 34/2013 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DEL MAG CON CONTRATO ABIERTO" ID N° 261-896

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. MARIA LOURDES MEZA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y el **Sr. EMILIO CARDENAS**, Jefe de la Sección Taller del MAG, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 34/2013 para "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos del MAG con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 12/2013 de fecha 02 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	AUTOMOTIVE SAIE	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	CLINICA DEL AUTOMOVIL	TALLER RC	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L	TALLER INTEGRAL	TALLER A Y T S.R.L
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Analizadas las ofertas de las empresas: **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, AUTOMOTIVE SAIE, SERVICIO Y COMERCIO "PATRI", CLINICA DEL AUTOMOVIL, TALLER RC, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., TALLER INTEGRAL, y TALLER A Y T S.R.L,** resulta que cumplen con los documentos substanciales, por ende son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Conforme a la verificación in situ realizado se observa que el Taller Mecánico Paredes S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas, ya que no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo "c" punto b.1 ya que las instalaciones del taller no cuenta con el **"cerramiento perimetral amurallado íntegramente"**, por ende la oferta de este Taller mencionado es "OFERTA DESCALIFICADA".-------

Criterios	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	AUTOMOTIVE SAIE	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	CLINICA DEL AUTOMOVIL	TALLER RC	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L	TALLER INTEGRAL	TALLER A Y T S.R.L
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **TALLER RC** por un monto minimo de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes Setenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes Cien millones) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 12/2013, el Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas, el Anexo II Planilla de Adjudicación, y la verificación in situ.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

LIC. MARIA LOURDES MEZA
Representante DGAF

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

ABOG. HUGO LAFUENTE
Representante del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. EMILIO CARDENAS
Jefe de la Sección Talleres